

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No 50:**

**ASUNTO:** (Solicitud relacionada con la fecha de inicio de la ejecución del plan de intervención Urbanización Altos de la Colina)

**REFERENCIA:**

NOMBRE PETICIONARIO	No RADICADO	No RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
MARTHA ELENA TABARES SANTOS	R-2017-019948	E-2017-017527	DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO, EL NÚMERO REPORTADO COMO DIRECCIÓN POR EL PETICIONARIO, NO EXISTE. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Respetuoso saludo,

En atención a la petición del asunto, donde solicita información respecto de la fecha de inicio de la construcción del plan de intervención estructurado por el Operador Zonal Comfenalco Santander, denominado "Urbanización Altos de la Colina" en el municipio de San Gil, donde Usted será atendida, me permito informarle que este proyecto se encuentra aprobado por la Interventoría Contractual el día 09 de febrero de 2017.

Actualmente el Fondo Adaptación se encuentra tramitando al interior de la Entidad las gestiones tendientes a la expedición del Certificado de Disponibilidad de Recursos, CDR, a través del cual se financiará dicho proyecto. Una vez el CDR se encuentre expedido, el Operador Zonal se pondrá en contacto con Usted.

Agradecemos su atención, cordialmente,



**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Asesor III – Sectorial Vivienda

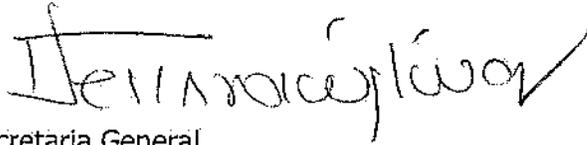
Elaboró: Ma. Angélica García Mtz  
Revisó: Lorena Torralvo Viana  
Aprobó: Maritza Romero Ballen

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 – 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 12 de diciembre de 2017 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:

Cargo: Secretaria General



Preparó: Alejandra Silva - Profesional I Equipo Administrativo / Sección Atención al Ciudadano